

Don y Procurador Indio Real, D. Andres Alvarado  
Indio pensionero del Publico y acordaron lo siguiente  
Sobre Reparto de Sal  
Sobre el Reparto de Sal  
de Mexique don Oficio del Sr. D. Tomas Infante  
de Administrador Jral. de Rentas Estancadas su  
oficio. veinte y cinco, y veinte y ocho de Febrero ulti-  
mo en quinqué Melamando se presente un comi-  
tionado de este Ayuntamiento. to a otorgan las Censuras  
de las unmil ciento noventa y tres de Sal para el  
reparto entre las Diputaciones del Campo, y el pago  
de los quarenta mil quatrocientos y sesenta y tres  
ochocientos ochos y de dita Sal por las razones y de-  
mas que contiene. Y entendido por esta Ciudad  
acuerda: que se conteste con insercion de lo in-  
formado por el Capitulo D. Fran. Xavier Aycaud  
en Cavildo ordinario de la mañana de veinte y tres  
de dho. mes de Febrero ultimo, manifestandole al  
propio tiempo q ha dado esta Corporacion con  
ausencia de la R. N. Justicia las mas estrechas  
ordenes a los Diputados de este Campo, para el pron-  
to pago de la Sal que se les tiene repartida,  
y que tan luego como se haya necesidad en impor-  
te se ponda a disposicion de la R. N. Hacienda  
este Ayuntamiento. Acuerda: se oficio con el Sr.  
Excmo. Sr. Cap. Jral. de Marina de este Deppe-  
para q se sirva dar la orden competente para q los  
Alcaldes de Matricula se encarguen de la Sal que  
pertenece a los individuos matriculados a efectos de q  
la repartan conforme a la nota q les daran los  
Diputados

